 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ENTREGA DIGNA	Código: 502,08,04-1
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 1 de 11

GUÍA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ENTREGA DIGNA

1. OBJETIVO: Brindar orientaciones generales de las gestiones administrativas y logísticas acerca de la entrega digna de cuerpos de personas víctimas de desaparición forzada y homicidio en el contexto del conflicto armado interno.

2. ALCANCE:

Esta guía aplica desde la recepción del requerimiento interinstitucional para la realización de una entrega digna, incluyendo la verificación administrativa, logística y psicosocial necesaria para activar el proceso.

Comprende las acciones de planeación, articulación y alistamiento previas a la jornada; el desarrollo de la agenda de entrega digna con los roles definidos y el acompañamiento integral a las familias; y las actividades posteriores, como el seguimiento emocional, la elaboración del informe, el cargue y aprobación de evidencias en la herramienta institucional y la legalización de la comisión correspondiente.

La guía finaliza cuando el caso queda cerrado administrativa y técnicamente, con todos los registros aprobados en las plataformas establecidas.

3. DEFINICIONES:

Entregas Dignas: es el momento en que se entrega el cuerpo de la persona desaparecida a su familia y que fue recuperado por parte de la UBPD, la JEP o la FGN. Esta entrega es acompañada por la UARIV, quien es la entidad encargada de brindar el acompañamiento psicosocial y la garantía de participación a las familias de las víctimas con el objetivo de honrar su memoria y dignificar a la víctima.

FGN: Fiscalía general de la Nación


UBPD: Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas

JEP: Jurisdicción Especial para la Paz

4. ACTIVIDADES:

INTRODUCCIÓN

El acompañamiento psicosocial ofrecido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a las familias de personas desaparecidas tiene especial relevancia en el contexto de las entregas dignas de cuerpos, las cuales son lideradas por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), la fiscalía general de la Nación (FGN), y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Este proceso de acompañamiento no solo busca aportar a la restitución de derechos y a la dignificación de las víctimas, sino

 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ENTREGA DIGNA	Código: 502,08,04-1
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 2 de 11

también a mitigar el impacto emocional y psicológico que genera la desaparición forzada / homicidio y la posterior entrega del cuerpo de un ser querido.

Este proceso contribuye de manera positiva en la salud mental, a sanar heridas, recuperar la dignidad humana y avanzar en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y respetuosa de los derechos humanos que a su vez aporten a la construcción de la memoria y en las garantías de no repetición.


Desarrollo de las diferentes etapas

1. Antes de la entrega digna

1.1. Recibo de la solicitud por parte de la UBPD, la FGN o la JEP a la Unidad para las Víctimas - líder del proceso:

El procedimiento inicia con la recepción de la solicitud enviada por la entidad solicitante, el requerimiento debe contar con la siguiente información:

- Oficio de solicitud de apoyo en papelería membretada y con firma de quien realiza el requerimiento, donde se incluye:
 Nombres completos y número de documento de identificación de la/s víctima/s directa/s (artículo 3 de la ley 1448 de 2011)
 Información de caracterización de la/s víctima/s directa/s
 Si se requiere apoyo psicosocial – orientación administrativa
 Lugar, fecha y hora donde se desarrollará la entrega
 Profesional responsable de la jornada por parte de la entidad solicitante
- Cuadro de Excel denominado - Registro de Familiares, donde se incluya:
 Nombre y número de documento de la/s víctima/s directa/s
 Datos básicos de familiares que participaran en la jornada, nombre, tipo y número de documento de identidad, teléfono, religión, datos sobre los enfoques diferenciales y de género y fecha de nacimiento.
 Tipo de apoyo que se requiere, ya sea psicosocial y/o de garantía de participación: hospedaje, transporte indicando lugar de residencia, recorridos a realizar, tipo de transporte a utilizar, costos de este y alimentación (refrigerio/s, desayuno/s, almuerzo/s, cena/s).
 Elementos fúnebres y de enfoque diferencial
 Si se requiere o no medida de asistencia funeraria
 Observaciones relevantes para la participación de los familiares.
- Agenda – cronograma de la jornada, en el que se establezcan los responsables y tiempos en los que se desarrollará, fecha, hora, ciudad.
- Foto de la víctima directa, ya sea la fotografía enviada por los familiares a la entidad competente (FGN, UBPD, JEP), la cual debe tener una buena resolución. En caso de que los familiares no tengan fotografías para suministrar, la entidad que solicita el apoyo, debe gestionar la fotografía de la decadactilar o una imagen simbólica elegida por los familiares

 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ENTREGA DIGNA	Código: 502,08,04-1
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 3 de 11

- En caso de requerirse tiquetes aéreos, copia de la cedula de quien requiere transporte La solicitud debe ser remitida por la entidad solicitante con mínimo 12 días hábiles de anterioridad a la fecha de la entrega.

Para tener en cuenta:


La víctima directa debe estar INCLUIDA en el Registro Único de Víctimas - RUV, por el hecho victimizante de desaparición forzada y/u homicidio, en caso contrario, se requiere, Auto, Sentencia o en su defecto, certificación de la ocurrencia del hecho victimizante, emitida por la Fiscalía General de la Nación, en el que conste que ocurrió en razón y en contexto del conflicto armado, con base en el Art. 3 de la Ley 1448 de 2011, atendiendo las facultades de que trata el inciso segundo del artículo 177 del Decreto 4800 de 2011, incorporado a su vez en el artículo 2.2.7.6.8. Del Decreto 1084 de 2015.

Con comunidades étnicas se deben realizar mesas de concertación en las que se definan: n caso de ser necesario contar con la presencia de traductores de español a lengua propia - lengua propia a español. Previo a la reunión con la comunidad, el/la traductor/a debe ser contextualizado sobre la temática de la entrega.

- Revisar la necesidad de contar con la presencia de médicos ancestrales y autoridades de la comunidad.
- Tener en cuenta el rango o rol que tenía la víctima dentro de la comunidad, ya que, en las comunidades indígenas, este espíritu tiene una carga muy fuerte y sigue acompañando y vagando hasta no tener un médico tradicional que lo deje acentuado en su lugar de descanso.
- Es importante que sea la familia quien decida que un médico ancestral deba estar presente.
- En el caso de las comunidades Afrodescendientes, tener en cuenta la zona – región de la que es la víctima y su rol dentro de la comunidad.
- Preguntar acerca de ritos fúnebres ya que sus costumbres dependen de cada región.
- Es importante evaluar la necesidad de incluir un representante de la comunidad de su gobierno propio si la familia lo desea, incluyendo asesoría jurídica particular de la comunidad.
- Consultar la posición del cuerpo dentro del cofre, ya que esto es importante para las comunidades.
- Las comunidades indígenas según sus tradiciones no exhuman los cuerpos, por esto, el espacio forense es muy ajeno, es importante consultar si desean ver el cuerpo en estado esqueletizado.

Acciones simbólicas o entrega de documentación

Para las jornadas donde se desarrollarán “homenajes simbólicos”, es necesario realizar mesas de concertación con las familias en las que se definan:

 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ENTREGA DIGNA	Código: 502,08,04-1
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 4 de 11

- Acciones para honrar la memoria del ser querido desaparecido
- Entrega de la placa, la cual debe contar con aprobación del diseño por parte de la familia
- Presencia de líder espiritual
- Acto simbólico
- Acto religioso

Se valida y se acuerda con los familiares el sentido reparador de la entrega real o simbólica, haciendo énfasis en las necesidades emocionales, familiares, sociales y culturales para la dignificación, reparación integral y acciones de memoria del ser querido de acuerdo con sus costumbres y tradiciones.

1.2 Posterior a la revisión de la solicitud y aval de esta por parte del líder del equipo, se incluye en la base de planeación de las diligencias programadas mensualmente.


1.3. Asignación al / a la profesional(es) psicosocial. El líder del proceso realiza la asignación del/ los profesionales/es quien/es será/n el/los encargados/s de asumir las acciones necesarias para el acompañamiento psicosocial y garantía de participación de los familiares (Hospedaje, alimentación y transporte, elementos fúnebres y simbólicos, servicio de inhumación) en los procesos de entrega real o acto simbólico, para que se desarrolle en condiciones dignas y conforme a los usos y costumbres de los familiares. Tenga presente que, en este paso, el rol del profesional psicosocial se centra, en la revisión de la información recibida:

- Oficio de solicitud,
- Agenda de la jornada,
- Foto de la víctima,
- Excel - Registro de Familiares,

1.4. Teniendo en cuenta la información registrada en el cuadro de Excel denominado - Registro de Familiares, el/la profesional psicosocial designado/a para el acompañamiento, debe realizar verificación en la herramienta VIVANTO, que dé cuenta de que la víctima directa está INCLUIDA en el Registro Único de Víctimas- RUV. En caso contrario y según el numeral 1.1, la solicitud debe contar con el AUTO- Sentencia enviado por la JEP o se verifica su certificación por parte de la Fiscalía general de la Nación.

1.5. Después de la revisión inicial de la solicitud por parte del/la profesional psicosocial designado/a para el acompañamiento, se debe tener por medio de una llamada telefónica contacto con el profesional encargado de la entrega de la entidad que lidera la búsqueda (FGN – JEP – UBPD), esto con la intención de iniciar con la articulación interinstitucional.

Importante, en este contacto además de presentarnos, debemos esclarecer todas las preguntas que tengamos relacionadas con la solicitud, cuadro de Excel denominado -

 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ENTREGA DIGNA	Código: 502,08,04-1
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 5 de 11

Registro de Familiares, así como dudas que tengamos sobre lo logístico o alertar sobre irregularidades en la solicitud.

1.6. El profesional psicosocial asignado debe elaborar el requerimiento logístico que responda a las necesidades particulares de cada grupo familiar, teniendo en cuenta la información consignada en el cuadro de Excel denominado - Registro de Familiares, el cual fue verificado en el numeral anterior.

Es necesario descargar el formato de requerimiento de operador logístico, desde el SIG [Formato Requerimiento](#)

Documentos Bibliotecas » Procedimiento solicitud requerimiento operador V5



PROCEDIMIENTO

Procedimiento solicitud requerimiento operador V5


[Descargar documento](#)

Fecha publicación: 25/04/2024 12:00 am

Reseña:
 Definir las actividades para la solicitud de jornadas a través del operador logístico contratado por la Dirección Técnica de Reparación, con el fin de estandarizar y optimizar los requerimientos logísticos realizados desde el proceso Reparación Integral

Entidad: Unidad para las Víctimas
 Nivel de publicaciones: Público

Importante: En esta revisión, se debe verificar que la solicitud coincida con el cronograma y con lo acordado por las entidades, para esto tenga en cuenta que se debe contar con mínimo 3 horas para el acompañamiento psicosocial. Tenga presente que no se brindan misas cantadas, no se garantiza la participación de grupos musicales, se ofrece auditorio. Se garantiza la participación todos los familiares en primer grado de consanguinidad y civil de la víctima directa (cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa). Si no hay familiares en primer grado de consanguinidad o civil, se asegura la participación de hasta 5 familiares por víctima directa (inciso 2º del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011). Para la realización del requerimiento se debe establecer contacto con los familiares para verificar la información necesaria para la materialización de la asistencia funeraria, teniendo en cuenta cada una de las particularidades de las familias y del territorio. Con este contacto con los familiares se verifica estado/s de salud y condiciones específicas, se confirman valores de transporte y se pregunta por rituales fúnebres y acciones para homenajear a su familiar, se confirma si desean que se realice el lienzo con la foto o si desea realizar alguna otra acción de memoria. Remitirse a la Metodología entregas dignas 2025.

 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ENTREGA DIGNA	Código: 502,08,04-1
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 6 de 11

1.7. Se debe solicitar al profesional encargado por parte de la entidad solicitante de la entrega la gestión del arte fotográfico, esto, en caso de no estar anexa en la solicitud inicial, con el fin de que se pueda adjuntar al requerimiento. Esta fotografía debe enviarse al profesional rafael.cifuentes@unidadvictimas.gov.co quien realizará la edición.

1.8. Después de realizado el requerimiento, numeral 1.6, se envía por correo electrónico al líder del proceso, quien realiza una revisión de la solicitud, contrastando los valores por concepto de transporte del requerimiento inicial con la solicitud de operador logístico, y verificando los costos de garantía de participación.

1.9. Después de la revisión mencionada en el numeral anterior, el líder del proceso remite el requerimiento por correo electrónico al profesional de apoyo administrativo, con el fin de realizar una revisión técnica de la solicitud en donde se tienen en cuenta aspectos relacionados con los criterios de calidad y que efectivamente lo que se solicita sea coherente con el proceso de diligencia de entrega digna. Este último profesional envía la solicitud a la Dirección de Reparación, para que realicen la revisión final y asigne el código con el cual se identificara el evento. Es importante estar alerta a posibles devoluciones por ajustes al requerimiento.


1.10. Inmediatamente después de la aprobación por parte del profesional de Dirección de Reparación y de la asignación del código del evento, el apoyo administrativo lo remite en formato PDF al profesional asignado para liderar la jornada, para iniciar con el proceso de firmas (debe poner su firma), posteriormente el profesional asignado envía al líder del proceso para su firma y continuar la gestión de las demás firmas.

1.11. A la par de la elaboración del requerimiento, se debe gestionar con la dirección territorial en donde está programada la diligencia la asignación del/ de la orientador/a, quien será el/la encargado/a de brindar información frente al proceso de reparación administrativa y otras medidas de reparación y asesorar a los familiares acerca de la oferta institucional a la cual pueden acceder.

Este proceso se realiza a través de la proyección de un correo al líder del proceso. Es importante indicar los correos a quienes debe enviarse esta solicitud para la gestión del orientador: nombre y correo del director territorial, del profesional psicosocial encargado en territorio, a la coordinadora de Servicio al Ciudadano de nivel nacional y la encargada de Servicio al Ciudadano del territorio.

Importante: Previo al desarrollo de la jornada, el operador logístico realizará contacto con el /la profesional asignado/a para el acompañamiento, numeral 1.6, con el fin de realizar la verificación de los ítems del requerimiento y definir detalles de la jornada, es necesario realizar seguimiento a la asignación de la persona que va a tramitar la solicitud logística en territorio, esto con el fin de manejar canales de comunicación abiertos que garanticen que todo lo solicitado va a llegar de manera adecuada.

1.12. Finalmente, en esta primera etapa, si da lugar, se debe hacer la solicitud de comisión en la plataforma [ULISES](#).

 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ENTREGA DIGNA	Código: 502,08,04-1
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 7 de 11

Importante: En caso de observar que los días de comisión aprobados por el líder del equipo no coinciden con la realidad del trayecto (que el tiempo de transporte sea más largo o que sea necesario tomar otra ruta que requiera más tiempo) o que el cronograma solite más tiempo de comisión y se deba aumentar los días de viáticos, se debe enviar una justificación por medio de un correo electrónico al líder del equipo, explicando las razones por las cuales el tiempo de comisión se deba aumentar.

1.13 Revisión previa del material de apoyo: remítase a la metodología de acompañamiento psicosocial en entregas reales y/o acciones simbólicas según corresponda, para la realización del acompañamiento psicosocial.

1.14 Alistamiento de material para el desarrollo de la jornada:

Prepare los materiales de apoyo: hojas blancas – de colores, esferos, lápices, colores, lanas, temperas, post-it, pinceles, entre otros.

Imprima las escarapelas con los nombres de los asistentes, los formatos de listados de asistencia y de permanencia.


En caso de ser necesario imprima requerimiento logístico, agenda de la jornada, formato Excel denominado - Registro de Familiares

2. Desarrollo de la agenda – cronograma

2.1 Previo al inicio de la jornada es importante realizar una reunión interinstitucional, que permita la presentación de los funcionarios asistentes de las diferentes instituciones, así como sus roles y responsabilidades.

También se debe realizar contacto telefónico con las familias para identificar necesidades, particularidades, expectativas y miedos. También se debe verificar que el requerimiento haya solicitado todo lo que la familia necesita.

2.2 Realice las acciones de acompañamiento psicosocial, según metodología. Recuerde al finalizar el acompañamiento psicosocial informar a los familiares de la oferta institucional con la que cuenta el Grupo de Enfoque Psicosocial y si desean participar en alguna de estas estrategias. 2.3 Como parte de la jornada, se debe diligenciar el formato de satisfacción entregado por el operador logístico, diligenciando cada uno de los campos solicitados. En el primer apartado se solicita información básica del profesional y del evento. En el segundo se consignan aspectos tanto positivos como negativos, con el fin de generar acciones de mejora o reforzar las acciones que son indispensables. Es importante que durante la jornada se diligencie el listado de asistencia, en la versión actualizada, en la medida de lo posible, tomando la información directamente de la cedula de los familiares asistentes a la jornada, marcando cada uno de los apartados, esta información debe ser diligenciada por el profesional psicosocial con letra legible y sin tachaduras, garantizando los criterios de calidad y la veracidad de la información consignada. Enlace: [Listado de asistencia](#)

 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ENTREGA DIGNA	Código: 502,08,04-1
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 8 de 11

Documentos Bibliotecas » Registro de Asistencia Acompañamiento Psicosocial en Procesos de Búsqueda y Entrega Real o Simbólica de Cadáveres V4


 FORMATO
Registro de Asistencia Acompañamiento Psicosocial en Procesos de Búsqueda y Entrega Real o Simbólica de Cadáveres V4

Descargar documento


 Fecha publicación: 19/06/2020 12:00 am

Reseña:
 Registro de asistencia acompañamiento psicosocial en procesos de búsqueda y entrega real o simbólica de cadáveres V4.

Entidad: Unidad para las Víctimas
 Nivel de publicaciones: Público

2.4 Solicite al profesional que lidera la diligencia en territorio (fiscal, investigador de la UPBD, delegado de la JEP) la firma del certificado de permanencia (cuando se solicite comisión) ya que este es fundamental para la legalización de la comisión, si el profesional asignado ejecuta su contrato en el lugar en donde se realiza la diligencia se debe omitir este documento. Enlace: [Formato de Permanencia](#)

Documentos Bibliotecas » Formato Certificado de Permanencia V2



 FORMATO
Formato Certificado de Permanencia V2

Descargar documento

 Fecha publicación: 01/06/2023 12:00 am

Reseña:
 Formato Certificado de Permanencia V2

3. Posterior al Desarrollo de la jornada

 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ENTREGA DIGNA	Código: 502,08,04-1
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 9 de 11

3.1. Después de tres días de la realización de la entrega, se debe realizar una llamada telefónica a los familiares con el fin de hacer un seguimiento a su estado emocional, así como indagar como les fue de regreso al terminar la jornada de entrega y como se sienten anímica y físicamente, la información recogida en la llamada debe quedar descrita en informe de acompañamiento. Este seguimiento permitirá reconocer o reiterar si los familiares desean vincularse a una de las estrategias de atención psicosocial ofertadas por la Unidad para las Víctimas.

3.2. La creación del informe de acompañamiento se debe realizar en un tiempo máximo tres días hábiles después de realizada la entrega digna; para la construcción del informe se debe tener en cuenta cada uno de los apartados definidos en el formato de informe actualizado, es importante descargar el documento que se encuentra en el SIG. Enlace: [Reparación Integral | Unidad para las Víctimas](#)

Importante:


El espacio de reunión de evaluación de la diligencia es de gran importancia identificar las acciones de mejora, la retroalimentación del acompañamiento por parte de las diferentes entidades permite identificar acciones para seguir desarrollando y acciones puntuales que podrían evitarse para disminuir acción con daño.

3.3. Se debe enviar el informe vía correo electrónico con toda la información al líder del proceso, quien realizará la revisión / retroalimentación / visto bueno del mismo, velando porque todo lo consignado responda de manera precisa a lo que solicita el formato de informe. El líder indicará mediante correo electrónico, el o la profesional encargado/a de la verificación de calidad de la información y de los soportes cargados en la herramienta "**sistema de información vigente**".

3.4. Mientras se obtiene el visto bueno del informe mencionado en el numeral anterior, se debe crear la jornada en la herramienta "**sistema de información vigente**", opción Enfoque Psicosocial – opción entrega de restos, en este nuevo pantallazo opción agregar jornada, diligenciando la información solicitada, según la entidad que lidera la diligencia de entrega digna. <https://maariv.unidadvictimas.gov.co/>



3.5. Se debe cargar en el ID creado en la herramienta "**sistema de información vigente**", numeral 3.4, los cinco documentos solicitados en la herramienta:

 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ENTREGA DIGNA	Código: 502,08,04-1
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 10 de 11

- ✓ Listado de asistencia
- ✓ Oficio de solicitud
- ✓ Cronograma – agenda
- ✓ Correo de asignación
- ✓ Informe de la jornada con el visto bueno del líder

Posteriormente se deben asociar los familiares que participaron y marcar si accedieron a acompañamiento psicosocial, participación y la asistencia, información con la que ya se cuenta de manera previa cuando se diligencio el listado de asistencia de los participantes.

Cuando ya se cuenta con el ID completo se debe enviar el día/s para aprobación al profesional que fue asignado por el líder del equipo, como verificador de calidad en la herramienta, se debe estar atento de cualquier subsanación de ser necesaria.

3.6 Cuando se reciba el correo de aprobación del cargue en "**sistema de información vigente**", se puede continuar con la legalización de la comisión, en caso de que haya lugar.

3.7 Posteriormente se realiza el informe de legalización de comisión, donde se adjunta la captura de pantalla de aprobación en el "**sistema de información vigente**", este informe de legalización debe ser enviado al líder del proceso para su visto bueno, anexando certificado de permanencia firmado, tiquetes aéreos y/o terrestres, en caso de haberse necesitado.

3.8 Una vez se cuente con el visto bueno del líder de equipo, al informe de legalización, este enviará el profesional encargado de la gestión de las firmas de la coordinadora del Grupo de Enfoque Psicosocial.

3.9 Una vez se reciba el informe de comisión con la firma del de la coordinadora del Grupo de Enfoque psicosocial, se cargará con los demás soportes a la plataforma ULISES para iniciar con el proceso de legalización. [Comisiones](#)

4. RECOMENDACIONES:


4.1 Cuando se reciba el correo de asignación de acompañamiento a entrega, es importante leer todo su contenido, ya que en el cuerpo del correo se encuentran recomendaciones y directrices específicas de la jornada asignada.

4.2. Consultar continuamente el drive del equipo, ya que constantemente se están realizando actualizaciones, ya sea en el directorio de funcionarios o de formatos usados.

5. ANEXOS:

Anexo 1. Metodología entregas dignas

Anexo 2. Formato de Informe de Acompañamiento Psicosocial en Procesos de Entrega Real o Simbólica de Cadáveres.

 Unidad para las Víctimas	GUÍA PARA EL DESARROLLO DE JORNADAS DE ENTREGA DIGNA	Código: 502,08,04-1
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUEDA Y ENTREGA DIGNA DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO.	Fecha: 19/12/2025 Página 11 de 11

Anexo 3. Manual Técnico Acompañamiento Psicosocial en el Proceso de Búsqueda Y Entrega Dignas.

6.CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	19/12/2025	Creación del documento